



BANDO DE URGENCIA

D. JAUME LLINARES CORTÉS, ALCALDE DEL AJUNTAMIENTO DEALTEA

HAGO SABER

Que en fecha de 05 de Febrero de 2018, se ha recibido instrucción de la Dirección General de Salud Pública, por la que se comunica a este Ayuntamiento la **no aptitud del agua potable para la bebida y preparado de alimentos en todo el municipio de Altea, excepto en las urbanizaciones de la Sierra de Bernia, Altea la Vella, y fuentes públicas (excepto la fuente del polideportivo municipal dónde tampoco es apta para el consumo)**, por lo que es preciso disponer:

PRIMERO.- Declarar el agua de abastecimiento de Altea no apta para el consumo, con restrcción de uso para bebida y preparado de alimentos en todo el municipio de Altea excepto en las urbanizaciones de la Sierra de Bernia, Altea la Vella, y fuentes públicas (excepto la fuente del polideportivo municipal donde tampoco es apta para el consumo).

Por lo que se hace público para general conocimiento.